



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA ÚNICA

CORREO INSTITUCIONAL: stsppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO
AREA FAMILIA

No. 049

FECHA DEL ESTADO: MIERCOLES CINCO (5) DE OCTUBRE DE 2022

PAGINA 1 DE 1

Nº RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE	OTROS INTERESADOS	FECHA DE AUTO	CUADERNO	MAGISTRADO PONENTE
<u>54-518-31-84-002-2019-00157-01</u> APELACIÓN AUTO	SUCESIÓN INTESTADA	LEONARDO ANTOLÍNEZ RAMÍREZ, MARGARITA ANTOLÍNEZ RAMÍREZ, MARÍA CONSTANZA ANTOLÍNEZ JAIMES, GUSTAVO ADOLFO PEÑALOZA ANTOLÍNEZ, MARY PATRICIA PEÑALOZA ANTOLÍNEZ, JAVIER FERNANDO PEÑALOZA ANTOLÍNEZ, JUAN CAMILO ANDRADE PEÑALOZA, LUISA FERNANDA ANDRADE PEÑALOZA, JENNIFER PAOLA ANTOLÍNEZ ARIZA y MAYRA ALEJANDRA ANTOLÍNEZ ARIZA, ANA MERCEDES ANTOLÍNEZ DE SALAMANCA, ANTONIO JOSE ANTOLÍNEZ RAMÍREZ, ANA CECILIA ANTOLÍNEZ DE GALVIS, OSMAN MAURICIO JAIMES ANTOLÍNEZ, ALVARO ALFREDO JAIMES ANTOLÍNEZ, BLANCA ISBELIA ANTOLÍNEZ PAEZ, GLADYS NUBIA ANTOLÍNEZ PAEZ, EDUARDO ANTONIO ANTOLÍNEZ PAEZ, JOSE RAFAEL ANTOLÍNEZ PAEZ, FERNANDO ANTONIO ANTOLÍNEZ PAEZ y JAVIER ANTOLÍNEZ CARDOZO, RAFAEL FRANCISCO ANTOLÍNEZ ALDANA, MARTHA CECILIA ANTOLÍNEZ ALDANA, LUZ MERCEDES ANTOLÍNEZ ALDANA y FABIOLA ROCIO JAIMES ANTOLÍNEZ	JORGE ANTOLÍNEZ RAMÍREZ	JAVIER ENRIQUE JAIMES LUNA	4 DE OCTUBRE DE 2022 SE INSERTA EL AUTO LINK DE CONSULTA ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-Pamplona Micrositio: Estados	SEGUNDA INSTANCIA	DR. NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA ÚNICA

CORREO INSTITUCIONAL: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES¹ DEL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2022, SE FIJA POR ANOTACION EN ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022²,

SE FIJA HOY	MIERCOLES CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS 8:00 A.M	SE DESFIJARÁ:	A LAS 6:00 P.M.
------------------------	---	----------------------	------------------------


CARMEN AMPARO ESPITIA BUITRAGO
Oficial Mayor

¹ Se remitirá este estado a los correos electrónicos que las partes hayan registrado en el expediente, además se les informará vía telefónica o celular, dejando las constancias debidas.

² Por medio del cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones.